



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 786/03.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
DIRECCION DE PERSONAL DOCENTE.-

S/RENUNCIA CONDICIONADA PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA
JUBILACION ORDINARIA A PARTIR DEL 01/03/03.-

Terceros Iniciadores: TAMBORINI DOLLY NOEMI.-

DICTAMEN N° 1433/03.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 34/35.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmado por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa,
JRS.-



07 OCT 2003
[Firma]
DR. PABLO LUIS LANGRISH
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa